

Ing Javier Herreros Vergara

La importancia de la industria del papel y la celulosa y su protección en Chile

«La protección arancelaria o de licencias de importación debe establecerse «a priori» y como doctrina económica inamovible cada vez que exista una industria nacional que proteger ya que cualquiera producción que reemplace a una importación es y será siempre un aumento de la riqueza nacional independientemente de su costo aparente en valores monetarios».

(«El Concepto de la Industria Nacional y la Protección del Estado»—Anales del Instituto de Ingenieros—VI-1939).

El «Alcance» que publiqué en los «ANALES» de septiembre al artículo citado en el epígrafe, me ha merecido una carta parcialmente rectificativa del distinguido colega don Jorge Alessandri R., que he pedido al Instituto publicar en el número de diciembre y que creo necesario contestar ahora, pues se me dice en ella que mis «conceptos relacionados con la industria del papel», «no se ajustan a la realidad» y quien los lea «llegará a la conclusión de que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones no se ha preocupado de corresponder a la protección que el Estado le ha dispensado procurando por su parte liberar al país de pagos al extranjero por concepto de importación de papel o de materias primas» y que dicha empresa «no merece en consecuencia el cargo de lenidad»—«bien injusto»—«que se deduce para la Compañía de las palabras transcritas de su artículo».

Dichas palabras son las siguientes: «A pesar de la alta protección, hasta ahora la mayor parte de nuestra industria nacional sólo ha manufacturado a medias: sólo después de medio siglo de protección a los tejidos de algodón se han venido a fabricar en Chile los hilados para ellos; aunque la importación de papel disminuye, aumenta la de celulosa y permanece, así, constante la suma de ambas importaciones».

En todo mi «Alcance», de carácter puramente general, no he nombrado a la Compañía de Papeles y Cartones ni a ninguna de las otras 23 fábricas que existen en el país, según el Censo Industrial de 1937.

Sólo he refutado con datos estadísticos otros principios—también muy generales—sentados en el artículo del que he copiado un párrafo como encabezamiento de estas líneas: no he hablado de lenidad ni he formulado cargos y, si alguien pudiera

deducirlo de las palabras antes copiadas, no será mía la culpa, sino de la Compañía Manufacturera que no había dado a conocer al público su «eficaz concurso al progreso nacional» «para corresponder a la protección que el Estado le ha dispensado» como ahora lo hace su Presidente en su carta—por desgracia muy poco explícita y de la cual hay que deducir, mediante interpretaciones y cálculos, cuál es la verdadera situación de la industria.

Contra lo que dice el señor Alessandri, mi frase «aunque la importación del papel disminuye, aumenta la de celulosa y permanece, así, constante la suma de ambas importaciones», se ajusta rigurosamente «a la realidad» y no necesita suposiciones para admitirla, como se ve en el cuadro que sigue, en el que se dan esas cifras desde el año 1924 (antes de disminuir la importación de papel) en que se comenzó a publicar en el Anuario Estadístico la comprensiva clasificación internacional de Bruselas.

IMPORTACION DE PAPELES Y CARTONES

NOMENCLATURA INTERNACIONAL DE BRUSELAS

Años	N.º 68 Pasta de madera para papel Tons.	N.º 135 Papeles para tapizar habitaciones Tons.	N.º 136 Papeles y car- tones no es- pecificados Tons.	TOTAL Tons.	Promedios acumulativos sucesivos Tons.
1924	1,667	582	23,475	25,724	25,724
1925	2,717	602	23,424	26,743	26,233
1926	5,080	501	26,572	32,153	28,207
1927	3,150	677	25,710	29,537	28,540
1928	7,650	544	17,922	26,116	28,054
1929	7,907	790	29,244	37,941	29,702
1930	12,470	770	21,186	34,426	30,377
1931	7,085	329	19,488	26,902	29,983
1932	10,935	175	16,030	27,140	29,631
1933	11,077	21	7,826	18,924	28,560
1934	8,166	23	11,509	19,698	27,755
1935	12,145	62	14,223	26,430	27,644
1936	11,880	80	12,562	24,522	27,404
1937	15,342	100	16,728	32,170	27,816

Se ve aquí que el promedio de las importaciones de los años 1935/37 es el mismo de 1924/26 y de 1927/28 y de 1931/32 y de 1924//37; 27 a 28,000 toneladas importadas, lo que me parece bastante constante; ninguna tendencia a subir como la de la pasta y celulosa, ni a bajar como la que demuestran los papeles.

El señor Alessandri manifiesta que «aun suponiendo que fuese exacto» ese hecho no demostraría lo que yo insinúo «pues no debe olvidarse el incremento del consumo».

Yo no insinúo nada, sino que digo muy claramente que «hasta ahora la mayor parte de nuestra industria nacional sólo ha manufacturado a medias» o sea que se ha limitado a importar productos semi-elaborados (p. ej.: hilados de algodón, celulosa, etc.), que pagan muy bajos derechos de aduana y a fabricar con ellos otros (telas de algodón, papeles, etc.) que pagan muy altos derechos.

Todo lo dicho subsiste con poco o con mucho consumo; pues, si hay algunas fábricas, como la Compañía Manufacturera de Papeles o la fábrica de Tejidos de Algodón de Yarur Hnos., que manufacturan totalmente sus productos, o por lo menos algunos de ellos, hay también *la mayor parte* de ellas que no fabrican los hilados, ni la celulosa y ni siquiera la sencilla pasta o pulpa de madera, que el señor Alessandri llama también celulosa.

Son estas fábricas las que creo que no merecen la doctrina de protección pedida por nuestros colegas en su artículo anterior, y no creo que sus producciones reemplacen una importación ni que sean verdaderos aumentos de la riqueza nacional, sino instrumentos para sacar del consumidor el mayor valor aparente que resulta de los derechos de aduana.

Desgraciadamente la comparación con el «consumo», que el señor Alessandri plantea, pero no demuestra, tampoco mejora mucho la situación, y, como ni siquiera nos da las cifras del «consumo de papel» a que se refiere, tomaremos como tal la suma de las producciones de papel que figuran en la «Estadística Chilena» (desde 1927 solamente) con las sumas de las importaciones de papel de diarios (Partida 1715), de papel blanco sin pasta (Partida 1716) y de papel no especificado solamente—para simplificar—y a estos mismos totales agregaremos la importación de pasta (Partida 1180) con lo cual esta suma quedará un poco inferior a la de la Estadística de Bruselas, pues eliminaremos de allí los cartones y demás papeles.

Mi «insinuación» cobra, pues, valor—como dice el señor Alessandri—porque «esa suma» si no es igual es muy «parecida al consumo de papel en el país», como se verá a continuación y, aunque ha disminuído un poco su proporción respecto al consumo, no muestra una tendencia bien definida: en 1927 era 89% del consumo; en 1932 fué de 87%, y en 1937 es de 88% del mismo.

PROPORCIÓN DE LA IMPORTACION DE PAPEL Y PASTA, RESPECTO AL CONSUMO DE PAPEL

Años	Importación de pasta Tons.	Importación de papel Imp. Tons.	Producción de papel Tons.	Consumo de papel Tons.	Importación de pasta y papel Tons.	Proporción con el consumo de papel	
						Pasta y Papel	Pasta sola
1927	3,150	23,231	6,380	29,611	26,381	89%	49%
1928	7,650	15,413	6,987	22,400	23,063	103	91
1929	7,907	25,907	8,352	34,293	33,814	98	94
1930	12,470	18,521	9,994	28,595	30,991	92	123
1931	7,085	17,851	8,045	25,897	24,936	96	87
1932	10,935	15,307	14,878	30,185	26,242	87	54
1933	11,077	7,405	16,786	24,191	28,482	106	66
1934	8,166	10,997	16,677	27,674	18,163	66	49
1935	12,145	13,431	19,132	32,563	25,576	78	63
1936	11,880	11,867	19,043	30,910	23,747	77	62
1937	15,342	15,842	19,851	35,519	31,184	88	77

Para lo que parece que trata de demostrar el señor Alessandri resulta preferible decir que la importación de pasta es ahora menor respecto al consumo de papel que lo que era antes de 1932, lo cual se ve—aunque no es muy convincente—en la última columna del cuadro anterior. Disminuyó la proporción hasta 1934 (prescindiendo del año 1927) y ha aumentado desde 1935 a 1937.

* * *

La protección en Chile a la industria del papel es muy antigua. Una ley de 17 de enero de 1877 otorgó a la Fábrica de Papel de San Francisco de Limache, y a las demás fábricas de papel establecidas o que en adelante se establecieren, liberación de derechos de internación ilimitada a la caolina, trapos, lona y jarcia viejos y hasta por la suma de \$ 15,000 anuales durante 10 años a las telas metálicas, filtros, planchas para satinar, ácidos, aceites, alumbre, sulfato de alúmina, colores en pasta o polvo, cloruro de cal, resina, soda cáustica y piezas de maquinaria, todo con la sanción de perderla por cualquiera infracción a las condiciones que se dictaren para gozarla, y otra ley del 6 de agosto de 1887 renovó esta liberación por otros 10 años, en las mismas condiciones, para los productos mencionados hasta por \$ 15,000 anuales.

En esos tiempos no se usaba aún la pasta de madera, sino los desperdicios textiles para la fabricación de papel y recién se iniciaba en Inglaterra la fabricación de celulosa de esparto.

Por otra parte, el Arancel de Aduanas de 1878 declaraba libres de derecho a los papeles para imprimir (especial sin cola o media cola), para telégrafos y para forros de buques, pero gravaba con el 35% del avalúo a los papeles de estraza, fumar y dorados o apañados para tapizar y con el 25% a todos los demás papeles.

Ya desde entonces comienza esta desigualdad de gravamen para una misma calidad de papel, creando un privilegio en favor de los impresores, que hacen el mayor consumo de papel, y considerando suntuario el envolver en papel limpio las carnes, quesos y demás alimentos, que obliga a envolver en papel de diarios para economizar este enorme tributo aduanero que empezó por ese 25 a 35% y pasó, después al 60 y 100% del valor.

La única diferencia en este gravamen desigual ha consistido en que antes eran libres todos los papeles de imprimir y desde 1928, solamente el papel empleado en los diarios y revistas, pero no en los libros y folletos, etc., el que ha de pagar a la Aduana un 50%, o más, de su valor; es fácil de entender que, en estas extrañas condiciones, las estadísticas de los consumos son falsas; pues, antes de 1928, se envolvía libremente en papel de imprimir y, ahora este papel libre de derechos, sólo puede usarse en los diarios.

Es por esto que en la importación de 1910/1913 aparecen, además de 2,000 tons. de papel de calidad para libros, otras 10,000 tons. de papel apto para diarios, y en 1937 (25 años después) la importación de papel para diarios ha subido sólo a 14,000 tons., más un pequeño agregado, que no llega a 1,000 tons, de papeles aptos para libros etc., lo cual parece confirmar el señor Alessandri al decir que en 1938/9 el consumo fué sólo el 40% de 35,000 tons.

Debemos, pues, de reconocer que la protección aduanera al papel, aunque muy alta para ciertos usos (envolver, escribir y, ahora, en los libros) ha sido incompleta e injusta, pues ha hecho caer el peso de la sustentación de la industria sobre los menores consumidores, dejando fuera del gravamen a los más grandes consumos que, por esta misma razón, debieran ser la base de esta industria.

Reconozco, pues, plenamente, este hecho que el señor Alessandri me recuerda, pero no comenta, y sólo debo agregar que, si tomé para el papel de diarios el derecho de 0,0375 \$ oro (en vez de 0,0075 que dice él) fué porque esta cifra es la que aparece, junto con el valor *c. i. f.* de los papeles en los «Anuarios Estadísticos del Comercio Exterior de 1935, 36 y 37, de donde copié las cifras de mi cuadro titulado «*Datos del Anuario Estadístico para la estimación etc. . . .*».

Imitando al señor Alessandri, yo pudiera limitarme a decir que, aún suponiendo que la protección que le ha dispensado el Estado a esta industria haya sido útil, «este eficaz concurso al progreso nacional» no ha sido obra de la ley, que nada exigía ni estimulaba, sino del civismo, talento y perseverancia de nuestro distinguido colega Luis Matte Larraín y sus dignos sucesores, que, partiendo de una base mal establecida, la fueron corrigiendo gradualmente dándole la fuerza motriz, el transporte y la materia prima baratas, condiciones indispensables de las que careció esta industria en sus comienzos, malográndose hasta entonces la protección del Estado.

En efecto, hasta 1926 la protección se malograba, pues la industria nacional no pasaba de 2,000 tons más otro tanto de cartones cuya producción sigue igual: con la restricción a los diarios del uso del papel libre de derechos, la fabricación subió 6, 7 y 8,000 tons. anuales, promedio que se mantiene de 1927 a 1931. En 1932, con la

caída de la moneda, la producción se duplica (y sigue aumentando hasta 20,000 tons. por año) a la vez que comienza la fabricación de pulpa de madera y celulosa de 6 a 7,000 tons.

Pero debo agregar algo más en contra de la protección incondicionada que preconiza el artículo que dió origen al mío y a la carta del señor Alessandri: la primera máquina desfibradora con que el señor Matte comenzó hace pocos años a fabricar la pulpa de madera nacional que la ley protectora no le exigía, se la compró a otra fábrica de papeles que había considerado más cómodo o más económico (tal vez por el costo de la fuerza motriz) no consumir materias primas nacionales, sino importar—libre de derechos—la pasta mecánica que necesitaba.

La segunda máquina fué comprada en la Argentina en las mismas condiciones pues aunque el señor Alessandri, hace justa gala de sus grandes adquisiciones de fuerza motriz, omite señalar la importancia de este factor y decir que—aún en las fábricas que se limitan, como antes, a diluir la pasta importada y extenderla después en forma de papel—se necesita, para hacer un kilogramo de éste, aproximadamente un kilowatt-hora, en forma tal que no cabe fabricarlo (salvo una protección excesiva del Estado) a quien lo compre a nuestras compañías eléctricas al precio que éstas piden.

Lo lógico hubiera sido que la ley de protección a las fábricas, lo mismo que gravó cada vez más caro el papel, hubiera gravado también a la pulpa de madera y a la celulosa, con distintos derechos—muy bajos, pero crecientes de año en año—en forma de estimular la fabricación completa del papel y castigar, así, a las fábricas que se limitaren a aprovechar, en la importación, de la diferencia de derechos entre la pasta y el papel más ordinario.

Así lo hizo, por ejemplo, la ley 351 de 13 de febrero de 1896 que otorgó la liberación de derechos de internación para los hilados de algodón, lino y lana, pero sólo por cinco años, pasados los cuales pagarían el 15% ad valorem y, aunque dos años después se prorrogó la liberación hasta 1920 y, en 1920, hasta 1930, esta ley impuso un derecho de \$ 0,12 desde 1931 y otro de \$ 0,24 desde 1935, derechos crecientes que, aún cuando anulados en 1931 por un decreto ley, demostraban un estímulo al tejido integral del algodón en Chile que el patriotismo de los señores Yarur hizo después innecesario, como el del señor Matte lo hizo en la industria del papel.

No es posible que la protección tan intensa como se la pidió en los Anales a costa de todos los consumidores sea tan generosa con el industrial y deje al patriotismo de éste el independizarnos o no del extranjero, de una manera efectiva y no con las solas apariencias que se invocan cuando se pide la protección; si la guerra actual se prolonga, vamos a ver cuál es el reemplazo de la importación que nos han procurado las demás fábricas de papel y dónde se van a proveer los diarios que no deseen usar papel nacional.

* * *

El elogio de Luis Matte no debe limitarse al recuerdo que hace el señor Alessandri de haber iniciado la fabricación—muy sencilla—de la pulpa de madera, sino que debe extenderse al de que fué él quien inició la fabricación de algo mucho más difícil: la celulosa de paja mediante la electrolisis del cloruro de sodio chileno.

Grandes fábricas, como la de Coswig, en Alemania, y la de Phoenix, en Holanda, obtienen, también la celulosa de paja, pero a precios muy elevados por el alto consu-

mo de sosa cáustica que les impone (12 a 16% del peso de la paja) y están tratando de aminorarlo por la recuperación de las legías, desincrustación de la paja por soluciones más y más concentradas (como en la dilución de los caliches del sistema Shanks) etc. etc.

También debemos agradecer al señor Matte Larraín que,—contra la práctica de las fábricas nacionales de importar hasta los husos de madera de los telares y los palitos para los chupetes de caramelos—fabricó en Chile toda la instalación electrolítica para la celulosa.

Es de esperar que los sucesores del señor Matte sean tan afortunados como él, en la obtención, con maderas chilenas, de las otras calidades de celulosa que parecen ser necesarias, ya que se las trae del extranjero (diversos largos de fibras, etc. etc.).

La lucha de precios que nos señala el señor Alessandri en los papeles de diarios, sin protección aduanera y debiendo pagarla por la celulosa, demuestran que ya se está cerca de obtener el verdadero *reemplazo de una importación* de que se habla en «El Concepto de Industria Nacional y la Protección del Estado», pero que no se ha logrado hasta ahora, ni se intentó lograrlo hasta 1932.

La fabricación de la celulosa tiene hoy en día una importancia fundamental que va mucho más allá de la fabricación del papel de diarios en los cuales se derrocha,—más bien que se estimula—el aumento de la riqueza nacional de que habla, también, «El concepto de la Industria Nacional»: basta comparar nuestros diarios con los europeos o argentinos para ver el derroche de papel en títulos enormes, ilustraciones innecesarias, páginas enteras en blanco (con unas diez palabras de avisos); todo lo cual es explicable por el bajo costo a que les resulta el papel para imprimir y el alto precio a que se los pagan, después, para envolver. Muy bien nos vendría aquí el racionamiento de papel de diario de que hablan los cablegramas europeos.

La celulosa es más importante que eso. Con la celulosa se fabrica hoy desde las sedas artificiales (tejidas aquí con material íntegramente importado) hasta los más poderosos explosivos, pasando por los materiales plásticos que sirven en la fabricación de aislamientos, artefactos eléctricos, artículos de fantasía, botones, hebillas y muchos otros accesorios del vestuario, sin contar con papeles y envases transparentes, barnices, esmaltes, etc. etc.

Puede decirse que la industria de la celulosa y sus derivados (nitrocelulosa, acetocelulosa, hidrocélulosa, metilcelulosa, etc.) es una industria tan fundamental—en su debida proporción—como la del fierro o de los derivados del carbón.

Por otra parte, la industria maderera chilena sólo aprovecha los árboles más gruesos y duros y desprecia los troncos delgados y blandos, que son los que tienen mayor proporción de celulosa. El Estado, cuya ilimitada protección se pide, debe, en cambio, exigir la utilización de estos recursos nacionales, y no la simple utilización de la diferencia de los derechos de aduana que, como hemos visto, no constituye un valor agregado al de la importación de la materia prima.

Es por esto que le he dado especial importancia al hecho de que, después de medio siglo de protección a estas industrias, aún tengamos que seguir importando sus materias primas, en vez de obtenerlas en el país y es por esto que he dicho que las leyes de protección a las industrias deben exigir de ellas, a su vez, la verdadera fabricación nacional, en vez de una simple transformación, a veces insignificante, de materias primas extranjeras.

En 1937 importamos casi 20 millones de pesos en celulosa, cifra después sobrepasada, y otro tanto en papeles para diarios, aparte de otros papeles y cartones que llegan a otro tanto, 60 millones malgastados que demuestran el poco resultado de las protecciones hechas en esta forma.

* * *

Aunque el señor Alessandri no ha querido tratar en su carta de este punto, debo agregar a mi anterior artículo, que la intervención del Estado no debe consistir sólo en la limitación de precios a la industria protegida, sino, también, en evitar la sobreproducción o competencia a pura pérdida, cuando esos precios son los de costo, como parece ser el caso en el papel de diarios según la carta del señor Alessandri.

Según ella, hay ya capacidad de producción suficiente de pasta de madera (15,000 tons.) y de celulosa de paja (7,000 ton) para el total del consumo actual de papel (35,000 tons.) mediante la sola importación anual de 16,100 tons. de celulosa de madera y 700 tons. de papeles especiales que no se fabrican en el país. Como se ve, no se cuenta con la utilización de desperdicios y ni siquiera con el aumento de peso en el papel por el alumbre, caolín, etc. consumidos y se espera producir con maderas chilenas las 16,100 tons. de celulosa aún necesarias.

Si vienen ahora a establecerse nuevas fábricas de papel, como entiendo que ya se están montando, seguramente no van a fabricar papel de diarios—sin protección aduanera—sino papeles para libros y envolver, que son los más altamente protegidos, con lo cual la competencia en un sólo ramo va a traer la baja de estos papeles, que ya no van a dar la gran utilidad con que se compensaba la utilidad menor obtenida en otros papeles y como el consumo va a ser inferior a la capacidad de producción, algunas de las fábricas van a tener que paralizarse o vender sus productos por debajo de sus costos.

No creo que a nuestras fábricas hasta ahora establecidas les sea posible exportar papel o celulosa en competencia con los países más septentrionales del hemisferio norte, donde los troncos de muy buena madera, llegan flotando desde los bosques a las fábricas, y todo está arreglado para producir y embarcar con un mínimo de costo, salvo en ocasiones especiales, como la de la guerra actual, en que se ve que los beligerantes no dejan pasar los cargamentos de celulosa escandinavos y que los cargamentos canadienses y norteamericanos tienen enormes recargos de fletes y seguros marítimos.

En cuanto al consumo nuestro, aunque es muy pequeño por habitante, su crecimiento parece ser lento: de 16,000 tons. en 1912/3 y 23,000 en 1923/4, en 1937/8 ha subido solamente a 35,000 tons. según las estadísticas de aduana y de la producción o sea, un aumento de 50% cada 12 años.

Según datos recientes del «Genie Civil», Francia, con una población 10 veces mayor, el consumo es 30 veces más grande, o sea el triple por habitante. Aquí consumimos, por habitante, 3 kgs. de papel de diarios, 2 para otros impresos, 2 para envolver y demás, y $\frac{1}{2}$ de cartones; mientras que en Francia se consumen, 10, 6, 6 y 3 kgs. respectivamente, o sea, se mantienen las proporciones (salvo en el cartón, en que es mayor), debiéndose advertir que Francia importa la mayor parte de la celulo-

sa que emplea y de la madera con que fabrica su pasta, todo lo cual debe estorbar el consumo.

Es posible, tal vez, que aquí aumente el consumo de sacos de papel—empleados ya para el cemento, yeso y alimentos para aves;—pero no en las otras clases de papel, de manera que se va a hacer necesaria la modificación de derechos de aduana de la celulosa y la pasta mecánica y, aún, de algunos papeles o una intervención administrativa que señale a cada fábrica la especialización en que pueda encontrar su camino (según sus materias primas, etc.) sin perjudicar la marcha de las demás. Será preferible esta intervención al monopolio que resultaría del fracaso de las fábricas menos adecuadas para resistir una competencia en la misma clase de papeles, haciéndolos unas con materia prima nacional y otras con materia prima importada.

* * *

El progreso de la fabricación de papeles y cartones en Chile, se demuestra en el cuadro siguiente, formado con datos—no muy concordantes—de la Estadística Chilena donde se han publicado algunas cifras esporádicamente (en 1933 y en 1937), y las demás han debido ser calculadas con los «índices de producción» que se publican anualmente, aunque sin indicar con claridad cuáles son las cifras absolutas que les sirven de base.

PRODUCCION DE PAPELES Y CARTONES EN CHILE

SEGÚN DATOS DE LA ESTADÍSTICA CHILENA

Años	Papel de escribir e imprimir	Papel de envolver tons.	Total de papeles tons.	Cartones tons.
1927	6,380	2,630
1928	6,980	2,800
1929	3,900	4,450	8,350	3,570
1930	3,800	6,194	9,994	3,953
1931	2,505	5,540	8,045	1,135
1932	6,840	8,038	14,878	2,507
1933	8,810	7,976	16,786	2,226
1934	7,605	9,072	16,677	2,777
1935	8,970	10,262	19,132	2,960
1936	9,526	9,517	19,043	2,447
1937	9,277	10,576	19,851	2,567

IMPORTACION DE PAPELES Y CARTONES (EN TONELADAS)

Años:	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Cartón para techos.....	52	13	23	21	108	680	318	177	113	100	25	142	183
Cartón ordinario.....	226	170	79	37	15	301	421	240	245	108	138	328	362
Papel acartonado.....	248	288	164	73	259	239	..	144	125	95	20	35	87
Cartulina.....	49	64	28	34	32	41	33	71	59	60	46	43	45
Papel grueso.....
Papel para explosivos.....
CARTONES (total).....	775	535	294	165	414	1,261	772	632	542	363	229	548	677
Papel de fumar.....	309	221	154	212	327	376	448	201	239	355	261	367	402
Papel de seda.....	34	37	1	16	38	26	40	52	70	41	19	48	65
Papel secante.....	98	117	61	44	55	62	75	100	84	67	46	90	136
Papel de filtro.....	20	17
Papel de escribir.....	850	866	568	302	198	79	55	43	27	24	24	26	27
Papel de letrinas.....	87	90	55	66	100	170	75	121	202	160	69	265	51
Papel de volantín.....	793	732	742	347	619	590
Papel estraza.....	528	285	153	44	156	133
Papel ordinario.....	564	673	249	144	691	1,353	2,340	1,379	1,000	865	1,130	1,763	2,050
Papel otras clases.....	240	5	85	260	161	204	58	72	127
PAPELES DE ENVOLVER.....	1,885	1,690	1,384	940	1,466	2,076	2,425	1,639	1,161	1,069	1,188	1,835	2,177
Papel con encolado.....	287	170	157	173	132	34	55	33
Papel medio encolado.....	1,821	2,913	2,433	2,079	2,353
Papel sin pasta mecánica.....	2,562	1,182	1,336	972	868	500	594	457
Papel sin cola.....	11,092	9,353	7,283	7,934	12,720	15,993	12,124	8,446	17,990	6,977	13,160	18,974	19,281
Papel couché.....	39	5	53	110	110	246
PAPELES DE IMPRIMIR.....	12,913	12,266	9,716	10,013	15,073	18,842	13,476	9,978	19,140	8,030	13,804	19,733	20,017
TOTALES.....	16,551	15,822	11,993	11,353	17,691	22,909	17,281	12,766	21,465	10,109	15,640	22,912	23,552

IMPORTACION DE PAPELES Y CARTONES (EN TONELADAS)

Años:	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937
Cartón para techos	180	233	519	503	378	549	147	25	11	21	56	24	23
Cartón ordinario	265	394	316	331	673	584	318
Papel acartonado	33	55	64	121	1	1
Cartulina	35	64	53	101
Papel grueso	76	42	69	154	204	297
Papel para explosivos	179	132	21	15	14	52	44	69	71
CARTONES (total)	513	745	952	1,066	1,231	1,266	486	116	67	142	254	297	391
Papel de fumar	331	362	368	407	456	350	238	321	222	264	484	236	292
Papel de seda	60	56	66	88	132	96	41	16	6	12	31	40	37
Papel secante	82	94	102	110	136	118	40	21	2	22	34	43	70
Papel de filtro	13	..	9	5	11	15	12
Papel de escribir	19	30	23	51	16	10	6	2	1	2	4	2	4
Papel de ferrinas	187	185	216	304	237	271	243	57	9	7	7	12	18
Papel de volantín	84
Papel de estraza	1	1
Papel ordinario	1,476	1,897	1,617	324	114	48
Papel de otras clases	50	65	65	1,135	1,493	1,564	326	256	218	324	251
PAPELES DE ENVOLVER	1,526	1,962	1,682	1,135	1,493	1,564	735	115	48	256	218	324	251
Papel con encolado	131	20	67	46	98	92	22	16	2	3	70	12	91
Papel medio encolado
Papel sin pasta mecánica	414	540	440	529	7,006	5,130	1,365	236	70	73	337	298	329
Papel sin cola	20,200	22,529	21,173	13,749	17,383	11,826	15,837	14,782	7,173	10,596	12,720	11,041	14,795
Papel couché	8	119	283	680	1,217	754	426	89	5	18	118	58	122
PAPELES DE IMPRIMIR	20,753	23,208	21,963	15,004	25,704	18,650	17,650	15,123	7,250	10,690	13,245	11,409	15,337
TOTALES	23,472	26,643	25,372	18,155	29,405	21,477	19,452	15,952	7,739	11,400	14,288	12,377	16,412